

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 4186

> Número de Repertorio: 9301

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION -PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4186 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña 1360000980001 GOBIERNO AUTONOMO **ADJUDICADOR**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

1315907913

CANTON MANTA

VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS **ADJUDICATARIO**

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

3412908000 LOTE DE TERRENO 76500 **ADJUDICACION -**PROHIBICION DE ENAJENAR

COMPRA VENTA Libro:

ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENA Acto:

Fecha inscripción: jueves, 08 diciembre 2022 Fecha generación: jueves, 08 diciembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-221120221633

PARA:

George Bethsabe Moreira Mendoza

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 22 de Noviembre del 2022

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública SEGUNDA del Cantón Manta, celebrada con fecha 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ADJUDICACIÓN , que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de MABEL KARELLYS VERA RIVADENEIRA, conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez

ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





(web- 22036500)





ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA.-

N°20221308002P01499

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,90.-AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.748,00.-

AUTORIZADA

EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 PRIMERA COPIA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

> NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000064772



20221308002P0149



NOTARÍO (A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura Nº: 20221308002P01499 ACTO O CONTRATO: TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (9:04) **OTORGANTES** OTORGADO POR No. Persona Nombres/Razón social Documento de Tipo interviniente Persona que le Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa n GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO Jurídica 13600009800 **ECUATORIA** REPRESENTADO POR RUC MUNICIPAL DEL CANTON AGUSTIN ANIBAL ADJUDICANTE MANTA INTRIAGO QUIJANO A FAVOR DE No. Identificació Persona Nombres/Razón social Documento de Tipo interviniente Persona que Nacionalidad identidad Calidad representa n VERA RIVADENEIRA MABEL POR SUS PROPIOS Natural **ECUATORIA** ADJUDICATARIO CÉDULA KARELIS 1315907913 DERECHOS (A) UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia MANABÍ MANTA MANTA DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTÍA DEL ACTO O 2.90 CONTRATO:

	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº:	20221308002P01499
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (9:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-970942
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/014396 / CUNDA DEL CANY

Manta Ecodor

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZABRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVEY DAS 4 Y MALECON TELEFONO 13262258370994257214 pai premiozarghotháil.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000064772

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01499

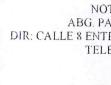
ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN. - QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA. - A FAVOR DE LA SEÑORITA MABEL KARELIS VERA
RIVADENEIRA. -

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,90.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.748,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Abogado AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho; en su calidad de ALCALDE DEI

CANTON MANTA, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco nueve cero siete nueve uno guion tres, quien declara ser de estado civil soltera, tener veintidós años de edad. de ocupación Ejecutiva del hogar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0986043962, electrónico correo karelis0901@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura



NOTARIA

ABG. PATRICIA DIR: CALLE 8 ENTRE AVE TELEFONO:

como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en objeto resultado de esta escritura "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así examinados que fueran en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CEIBO RENACER" PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen en el otorgamiento, celebración suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón representado por el Abogado AGUSTÍN QUIJANO en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA

con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señorita VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS, de estado soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco nueve cero siete nueve uno guion tres, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1. Que, mediante escritura pública Transferencia de Dominio celebrada en Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil



NOTARÍA SECUNDA DE MAN ABG. PATRICIA (ENDOZA BRION DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALÉCO TELEFONO: v5262258369912572 patricipaloza@hotmail.c

seiscientos diez punto setenta cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS. - con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio

descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (X 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este



NOTARÍA SE Ó DADA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIGNES DIR: CALLE 8 ENTRE AVEN DAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 012622583/0993257214 pati mendoza @hotmail.com

punto hacia el punto CINCO 531009,8360 (X 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste): partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299-Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE 530891,5811, Y 9884759,5598) con trescientos. treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 -Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 9885547,8674) con trescientos 531146, 5879 Y sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS (531163,2654 Y 9885770,3044) - lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo

desde el punto DOS (X 531163,2654 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239-9885835,4491) con ciento cincuenta veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.lindera con propiedades particulares .2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la



NOTARÍA SEGIMDA DE MARTA ABG. PATRICIA PIENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4, Y MALECÓN TELEFONO 052622583/0994257214 pah neudoza@hotmail.com

Propiedad del cantón Manta en la misma veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Renacer" en sus tres sectores, ubicado en inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo VIVIENDA - EP. Oficio numero SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE T.A **EMPRESA** MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESUELVE: Autorizar la enajenación a través de la Reversión los doscientos treinta y ocho lotes de corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta y tres metros cuadrados, donde implantaron viviendas post terremoto, Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, mediante Resolución Legislativa número 389-16-12-2021, el Concejo Municipal de Manta en-Sesión H



NOTARÍA SHOUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MEMDOZA BRÍONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 0.2622583/0994257214, pati.mendoz4 û hotmail som

Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, resolvió: "PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos seis y siete de la ORDENANZA 030-2021 que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, la transferencia de domino doscientos treinta y cuatro lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo número once del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución". 6. Que, Certificados emitidos por la Dirección Municipal 🧗

Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que a nombre de VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS, sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 7. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA -EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada а la vivienda de la señorita VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS, en la casa CONADIS no se han entregado certificado de entrega. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socio económica, se pudo evidenciar que el núcleo familiar son de escasos recursos. Conclusión recomendación. - Toda vez analizada la situación que se presenta en la ficha socio económica de la beneficiaria es permitente recomendar buscar los mecanismos que permitan a la beneficiaria a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita que fue entregada por ser damnificada en el terremoto del dos mil dieciséis. 8. Que,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALÉCÓN TELEFONO: \(\delta\) 2622583\(\delta\)994257214 pati hendoza(\(\delta\))hotmail.com

Dirección de Avalúos, Catastro Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -DOS, MANZANA DIEZ, LOTE OCHO, cuya clave catastral es 3-41-29-08-000, el avalúo total de NUEVE MIIO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 (\$9.748,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. TERCERA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76500, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señorita VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS, bien inmueble signado como "LOTE CERO OCHO DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR DOS" ubicado la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE ocho coma cero metros y Calle dos-A; POSTERIOR ocho coma cero metros y Lote trece; DERECHO catorce coma cincuenta metros y Lote cero

siete; IZQUIERDO catorce coma cincuenta metros y Lote cero nueve; AREA TOTAL: CIENTO DIECISÉIS COMA CERO METROS CUADRADOS. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR. -Se establece la Prohibición Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro deUa Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será mediante autorización expresa extinguido otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. QUINTA: La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$2,90) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número



NOTARÌA SEGUND.
ABG. PATRICIA MENDO
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS A
TELEFONO: 0526225
pati.mendoza

R/2022/014396 de fecha febrero dieciséis del mil veintidós. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demanden la elaboración y suscripción la presente escritura serán asumidos ADJUDICATARIA. SEPTIMA. -AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR: EL ADJUDICADOR autoriza LA ADJUDICATARIA a través de su representante, para que inscriba en el Registro de la Propiedad lá respectiva escritura. OCTAVA. - LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, comparecientes aceptan en todas y cada una de sus para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue

a los comparecientes por mí la notaria, en forma

física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por: W.P.M.G.

C # SC # COR

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. No. 130632501-8

ALCALDE DEZ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Habel Via

MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA

C.C. No. 13,5767918

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES MSg.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

130 AQ.





Ficha Registral-Bien Inmueble 76500

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004835

Certifico hasta el día 1969-12-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3412908000

Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II

LINDEROS REGISTRALES: Lote 08 de la Manzana 10, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00 y Calle 2A Posterior: 8,00 y lote 13 Derecho: 14,50 y LOTE 07 Izquierdo: 14,50 y lote 09 AREA TOTAL: 116,00m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Fina
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA [1/4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA [2/4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Número de Inscripción: 793

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 19611

Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1637

Folio Final: 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639,164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m. desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y-9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P.::(lote-sobrante-B.-) Atrás (:Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 :-- ::Y-9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres v/o Razón Social Estado Civil Ciudad **PROPIETARIO** MANTA Registro de : PLANOS [3 / 4] PROTOCOLIZACION Inscrito el: martes, 22 junio 2021 lúmero de Inscripción : 14 Folio Inicial: 0 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2776 Folio Final: 0 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Cantón Notaría: MANTA Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores, ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2780 Folio Inicial: 0 Número de Repertorio: 5920 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-



DIRECCIÓN REGISTRO

OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Calidad Nombres y/o Razón Social

BENEFICIARIO **DEL CANTON MANTA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

OTORGANTES

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO

URBANO "SI VIVIENDA-EP"

MANTA

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones:

PLANOS Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 1969-12-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004835 certifico hasta el día 1969-12-31, la Ficha Registral Número: 76500.





Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICO.

Que revisado el archivo tanto físico como digital de la oficina a mi cargo que a nombre del **VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS** sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha y en estado civil de soltera.

Manta, 11 Noviembre del 2022



Dr. George Moreira Mendoza Firma del Registrador de la Propiedad. Abg. Petricia Mendoza Briones Maria Pública Segunda Maria Ecuadol







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNIC CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053009 N° ELECTRÓNICO : 215521

Fecha: 2022-01-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-41-29-08-000

Ubicado en:

PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2 552 00

CONSTRUCCIÓN:

7,196.00 9,748.00

AVALÚO TOTAL: SON:

NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el luga que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprediare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa est valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-01-10 09:47:30











1536511P75NSR

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1536511P75NSR NÚMERO: 012022-053009

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315907913

CLAVE CATASTRAL; 3412908000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-07 04:22:11 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

Vendocing to







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANT

N° 012022-053178 Manta, lunes 10 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 **DEL COOTAD)**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-29-08-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 8 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,748.00 NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

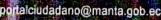


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR













153820QKKBNGQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 153820QKKBNGQ NÚMERO: 012022-053178

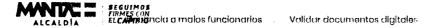
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

CLAVE CATASTRAL: 3-41-29-08-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-10 09:49:26 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

Verticalities is







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 092022-073449 Manta, miércoles 07 septiembre 2022



LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS con cédula de ciudadanía No. 1315907913, por lo que se establece que NO POSEE BIENES RAÍCES registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 07 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

174206GLV9XTC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



174206GLV9XTQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174206GLV9XTQ NÚMERO: 092022-073449

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES SOLICITANTE: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS BENEFICIARIO(A): VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315907913 FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-07 16:52:38 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-07

Ver certailor to







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANT

Nº 092022-073448 Manta, miércoles 07 septiembre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS con cédula de ciudadanía No. 1315907913.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 07 octubre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



174205IEH3XED

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174205IEH3XED NÚMERO: 092022-073448

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA
SOLICITANTE: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS
BENEFICIARIO(A): VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS
CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315907913
FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-07 16:50:59
ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-07

Vercontinueso





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: R/2022/014396
DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/16/2022

Por: 2.90

Periodo: 16/02/2022 hasta 16/02/2022

Vence: 02/16/2022

Contribuyente: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1315907913

Teléfono:

Correo:

0:

VE-970942

Dirección:

Detaile: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-29-08-000 SECTOR 2 MZ 10 LOTE

8 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 2.9

ENTRADAS

	Valor
VALOR	2.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	11.6 J. S. W. F. J.	Monto	Descuento	Recargos	SubTotal
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021		2.90	0.00	0.00	2.90
		Total=>	2.90	0.00	0.00	T 5 2.90

Saldo a Pagar Fecha: 16/02/2022 | Valor: 2.90 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 2.90

Abg.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en foja(s) útilles) fue materializado a petición del señor (a) foja(s) útilles) fue de la pagina web y/o soporte electronico del dia de hoy formate de la tribuciones que merotorga la Ley Notarial.

Abg Patridia Mendoza Bridnes Notaria Públida Segunda Minta - Eduador VE-970942

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-970942 TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/014396 TRANSACCIÓN: 001019/005669 FECHA: 2022-02-18

VALOR PAGADO: \$ 2.90

Merchinden adding

TRANSACCIÓN TIPO **VALOR** R/2022/014396 DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021





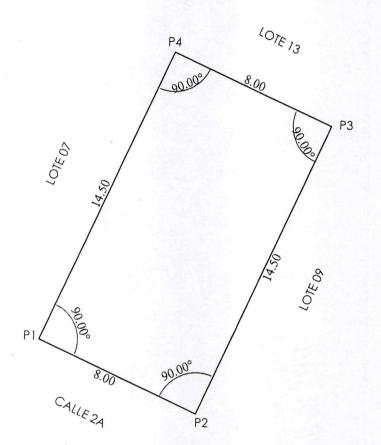
\$ 2.90



	RUC 1360020070001		PERIODO	2022			DETAILE DEL PAGO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00				OSD 0		EFECTIVO	
		6	IN TITULO DE CREDATO	776120			NE NE	(+)SUB-TOTAL (2)	(-)Descuenta	(-)Abonos Titulo						FORMA DE PAGO: EFECTIVO	TITUI O ORIGINAL
CUERPO DE BOMBEROS MANTA	CONCEPTO - Certificado de Solvancia nos Basalia	ball hold principle by Fred		GOBLERMO AUTOMOMO DESCENTRALIZADO MINISTERIA	0341290800000000000000000000000000000000000	ADICIONALES	(+)SJB-TOTAL (1)	0.00		(+)Emisión	(+)Interés (+)Coactiva	NA3A	053	MANTA	0.00 SUBTOTAL 2	Oro	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SRLO Y FIPM DE CAERO
		FECHA DE EMISION	2022/01/14 15-20	GOBIERNO AUTONOMO DESC	03412908000000000 Direction: LOS ESTEROS / PRO CEIBO RENACER	EL TITULO	0 \$								SUBTOTAL 1		
TO SA COUNTY OF THE SAME OF TH	MANTA	N° PAGO	70155	CONTRIBUYENTE	CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	R U B R O S D I											



PUNTOS —	COORDENAL	DAS PSAD - 84	MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO					
FUNIUS	X	Y	FRENTE: .8.00 M - CALLE 2A	ALP do Mena Se				
1	531347.60	9888328.49	ATRÁS: 8.00 M- LOTE 13	To a man do c				
2	531354.85	9888325.10	C. DERECHO: 14.50 M- LOTE 07	S O W TO				
3	531360.99	9888338.24	C. IZQUIERDO: 14.50 M - LOTE 09	X .				
4	531353.74	9888341.63	ÁREA TOTAL: 116.00 M2	12. 0/1				







UBICACIÓN GEOGRÁFICA Escala ------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL Escala ------REFERENCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 131590791-3

CLAVE CATASTRAL Nº: 3-41-29-08-000

BARRIO: CEIBO RENACER

MANZANA Nº: 10 - SECTOR 2

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2



Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA **JOSE LUIS VELIZ REYES** VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA MARIA MAGDALENA MEZA VERA MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA FRANCISCO NARCISO MIELES FELICITA NARCISA MERA BURGOS GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA **ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO** MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO ANA BEATRIZ MERO ACOSTA MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO MARIA ASUNCIÓN LOOR JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA **DENNYS VIVIANA COOX SALTOS** MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO









LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME **ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS** ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA **GRACE MELANIE ALAVA PICO** CARMEN ZITA ALAVA DELGADO YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO JOHN FREDDY MARIN VELEZ **LUIS ANTONIO LOOR MONTERO** VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA **CARMEN BELENA BALON VERA** BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL EDISON DAVID PACHECO ALONZO ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA **EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO** MELBA JEOCONDA PILAY LOOR RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA MARITZA ROCIO MEDINA REYES JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES **BETTY ROCIO MACIAS PALMA** MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO **EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA** MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO







CARMEN SEREL SILVA BAQUE ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO SILVIA LORENA MACÍAS PALMA AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ TERESA PILAR VITE PACHECO JUANA FAUSTINA MERO RIVERA **EDILMA LEONOR MIELES MACIAS** KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO VIVIANA ROSARIO SILVA VERA AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO ANA MARÍA MERO RIVERA CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO ROSALIA BAILÓN DELGADO NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS REINALDO STALIN FLORES FRANCO ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO







MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCIVAR ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA ELSA TERESA MERO SANTANA SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI MARIA MARGARITA CEDEÑO MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES JHON RAFAEL BERNARDO BAILON ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ MARÍA LUISA MOREIRA LOOR ROSA ISABELASMAL ANGULO MELISSA JESSENIA LOOR MERO RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR **RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ**





MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO **GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA** FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN DIANA MARIA MACÍAS DELGADO **BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO** JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ ANGELA CECILIA COOX MANTUANO TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO MARIA ELENA BAILON MERO MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO MARIA LAURA LINO BAZURTO LUCIA VERONICA LOPEZ MORA JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO JUDITH MARLENE GARCIA REYES ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA MAYKEN JOEL BRIONES MEZA DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA









BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ TANIA MARIA BAQUE PONCE ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE PAOLA MARIA LUCAS LUCAS JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA **BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ** JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA **AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ** RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización







Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

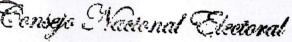








República del Ecuador Consejo Nacional Electoral





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Care de la Car

Manta

reversos son igudles d sus originales, Manta 4



Abg. Patricia Mendoza Brione para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019 p - Ecuador

hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote VICEPRESIDENTE

Maria Adriana Canizares PRESIDENTA

Karia Eliana Loor Zambrano

Moisés Eli Sampedro Tinoco

atiaria Paola Morales Verdugi

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Luis Alberto Castro Martínez SECRETARIO

FECHA: 03/05/2010 HORA!

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA





Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

a 130632501-8

4

CHULADA) BA CHULADA) BA WITHIAGO QUUANO AGUSTIN AMEAL O CARL CHURANA MANAZI MANTA MANTA

FCCH TO ALL SEED 1585-01-70 FULL THE SEED ECUATORISMA 16-5 HOMBRE

COTAC-SCAR DIVORCIADO

SUPERICA IGODAEO

PITRIAGO ROSACO AGUSTIVI

QULIANO FRANCO NOTRI/ LOSTINA

MANTA
2015-11-16

2029-11-10



Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Rública Segunda Manig - Ecuador og. Patricia Mendoza Briones Norard Pública Segunda Manta Ecvador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: VERA RIVADENEIRA MABEL KARELIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VERA CHOEZ OMAR RODOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Madre: RIVADENEIRA MACIAS CECILIA MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

)-29324

60-29324

FALVEOR Spread About C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONADIS

VERA RIVADENEIRA
MABEL KARELIS
C.I. No.815907913

CARNÉ No3.24813

DISCAPACIDABUDITIVA

PORCENTAJEO%

FIRMA O HUELLA DIGITAL



EL FORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIEME ACCESO A L'ERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLIDE. ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

. DIRECCIÓN DOMICILIARIA: MANABIMANTA/TARQUÍ SECTOR MARBELLA FRENTE A LA AURORA/

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: 07/09/2010

MANAB!

071091201

MALAUTORIZADA

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segundo Manta - Ecuador ibg. Patricka Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manto Ecuador



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTIOCHO FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P01763. LA NOTARIA.-

